



# PRONUNCIAMIENTO

## DL 1489: Voluntad Política de Urgencia, no peloteo burocrático

ARPI - SC  
ANAP  
CARE  
CENCONSEC  
CONAVAM-SAT  
FARE  
FECONABAP  
KANUJA  
OARA  
UNAY

CORPI - SL  
CHAPI SHIWAG  
FECONACHA  
FECONADIC  
FECONAJE  
FEDECACC  
FEDECACA  
FEDIQUEP  
FESHAM  
ONAPAA  
OKAPIASI  
ORACH  
ORKAMUKADIP  
ORKASEC  
ORPISEM  
OSHEM

FENAMAD  
COHARYIMA  
COINBAMAD

ORPIO  
ACODECOSPAT  
ADECOP  
AIDECOS  
ASICONSESP  
CURCHA  
FECOIBAP  
FECONA  
FECONACO  
FECONAFROPU  
FECONAMAI  
FECONAMCUA  
FECONARINA  
FECONAT  
FECOTYBA  
FEPYBABAN  
FEPYRA  
FECONCU  
FIKAPIR  
MATSES  
OISPE  
ORKIWAN

ORAU  
ACONADIYSH  
ACONAMAC  
FECIDPAM  
FENACOCA  
FECONADIP  
FECONAU  
FECONAPIA  
FECONAPU  
FECONACURPI  
FECONBU  
ORDIM  
FECONASHI  
ORDECONADIT

CODEPISAM  
FERIAAM  
CEPKA  
FEPIKRESAM  
FEKIHD  
FECONAKID  
FEPIKHSAM  
PEPIKECHA  
FERISHAM

ORPIAN - P  
CAH  
CIAP  
FISH  
ODECABM  
ODECINAC  
ODECOFROC  
ODECTIAC  
OPIWAK  
ORFAC  
ORASI

CORPIAA  
FABU  
FACRU  
FARU  
FECONADIS  
FEPUCIMA  
OIDIT  
OIRA  
OIYPA  
ORDECONADIT

COMARU (Asociado Directo)

Dolidos por la muerte de nuestros hermanos; la expansión del Covid19; el colapso de Iquitos y Pucallpa; e indignados por el cumplimiento fatal de lo que anunciamos desde el 17 de marzo; nos pronunciamos sobre el DL 1489.

La norma sale tardía (56 días de iniciada la cuarentena) con mucho texto general, resumen de lo ya sabido y normado, ausencia de estrategia, algunos avances y queda por confirmar en la realidad, si sirvió para evitar que mueran menos indígenas, o no, y para qué sirvió entonces. Ojalá que no termine en peloteo burocrático (entre ministerios y GORE), y servir, al final para la agenda burocrática de un MINCUL cieniente reducido a lo lingüístico y retórico. Ojalá que no sea así, porque sería echar leña a una selva que está ardiendo.

AIDSESP cuestiona, pero siempre propone, para avanzar sobre lo que haya a mano. Toca entonces, pasar del papel a la dura realidad, y aplicarlo con sentido de URGENCIA en la amazonía indígena con las acciones INMEDIATAS que proponemos, basadas en los artículos del DL1489 y en su propio **plazo del 20 de mayo** :

- Variable étnica ya!** en las estadísticas sobre afectados por el Covid19, receptores de bonos, reparto de víveres, por parte del MINSA, MIDIS, MIMP y otros (art.6c, 7c)
- Decisión enérgica para que los centros de salud salgan a las comunidades a hacer diagnóstico clínico físico y **dejar medicinas gratuitas** a los sospechosos de Covid19. Evitar la irresponsabilidad de esperar la muerte, sin que nadie llegue, ó esperando la prueba rápida y peor la evacuación, que nunca llegaría. (art.2d, 4.1, 5.1b,c, 6c)
- Norma para que los **fallecidos indígenas** sean enterrados respetando su cultura y decisión de los familiares. Protocolos rápidos consultados a las organizaciones indígenas, sin demoras academicistas al respecto(art.5.1c)
- Decisión para concretar la participación autónoma indígena en los **Comandos Covid**: de AIDSESP en el Comando Nacional, y de las 9 regionales de AIDSESP en los Comandos de las 11 regiones que tienen amazonía ( art.4.2, 7d)
- Norma y decisión para que las **fuerzas armadas y policiales**, bajo responsabilidad, impidan la ruptura del auto aislamiento de las comunidades, por los ingresos de foráneos con su peligro de contagio ( art.4.3b, 5.2b)
- Norma y acción para que se cumpla con el bono universal a los miembros de las comunidades amazónicas, llevándoles su **valor en el equivalente de víveres y materiales de limpieza** básicos, por parte de las FFAA y PNP en coordinación con el MIDIS y las organizaciones indígenas locales (art.4.3c, 5.3b)
- Norma y acción para que se cumpla con el apoyo agrario, a través de la **compra de productos de las comunidades** (yuca, plátano, peces, y otros) por parte del MINAGRI, pagado con su valor equivalente en víveres básicos, materiales de limpieza y útiles escolares (arts.3, 2d, 6a).

Los S/5 millones del DL, supuestamente para “medidas urgentes para los pueblos indígenas” salen después de 56 días, y son una insultante migaja del 0.01% de lo que lograron las empresas (sobre todo las grandes) en solo una semana. Lo mismo, con el presupuesto prometido (falta la norma) plan de salud en Loreto que será una gota de oxígeno en un mar de asfixia y virus. Se agrava con el DS 080, que a la selva golpeada por el abandono y precario sistema de salud, le dan un martillazo de 8 actividades extractivistas encima. Peor será, y muy indignante, si el DL1489 termina en solo mejorar la agenda burocrática del MINCUL. Estamos muy vigilantes y exigimos demostrar voluntad política de acción, no de “reunionitis” y recordamos que la denuncia por latente etnocidio en la amazonía indígena sigue su curso en la ONU y OEA, y cada actor, estatal e internacional, deslindará tarde o temprano, sus responsabilidades legales, políticas, técnicas y éticas en esta hora trágica para nuestros pueblos.

**¡Acción urgente estatal, ONU, OEA para detener el etnocidio en la amazonía indígena!**

Consejo Directivo Nacional de AIDSESP